ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FOR-GEC-003 Versión: 1 Fecha: Memo I2021020844 - 14/07/2021 Página: 1 de 2

DATOS GENERALES

CONTRATISTA	LYLA JANET RODRIGUEZ BARRETO, CEDULA DE CIUDADANIA No, 20587550				
CPS No.	5047 **de** 09/03/2023			**PLAZO**	337 días
FECHA DE INICIO	14/03/2023	**FECHA DE TERMINACIÓN**	13/02/2024		
PERIODO DE INFORME	01/10/2023 **A:** 30/10/2023			**No. Informe**	8
% EJECUCIÓN FISICA	68	**% EJECUCIÓN FINANCIERA**	59		
SUPERVISOR	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO	**DEPENDENCIA**	SUBDIRECCION LOCAL SUBA		

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR (A) SOCIAL PARA REALIZAR PROCESOS Y ACCIONES SOCIALES PARA LA ATENCIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA SUBDIRECCION DE LA DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
1. Realizar la evaluación del sistema de apoyos, caracterización e identificación de necesidades de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores/as, aplicando las técnicas e instrumentos definidos por la entidad.	1.1.Se desarrollaron 3 sistemas de apoyo de los niños JUAN MANUEL HORMANZA Y SAMUEL TELLEZ, con el fin de determinar las condiciones de ingreso al servicio de CRECER AVANZAR SUBA, desarrollando los informes estipulados por los lineamientos. 1.2.Desarrollo de la encuesta de caracterización a las familias y/o cuidadores de acuerdo al link con el fin de conocer las necesidades de los mismos.
2. Brindar atención a las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores/as participantes del servicio, acorde a la Política pública de Discapacidad para el Distrito Capital y los lineamientos de la subdirección para la Discapacidad.	2.1. Para la obligación se realizó intervención con las familias de acuerdo a la situaciones presentadas como: Corresponsabilidad familiar. 2.2 Se realizo el acompañamiento en la revisión cefalocaudal de los niños, niñas y adolescentes de la modalidad Avanzar Habilidades 1 y prevocacional para garantizar su integridad física, reportando y haciendo seguimiento a las mismas. 2.3. Desarrollo de Intervenciones grupales dirigidas a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, con el fin de identificar habilidades sociales en el entorno social comunitario y generar acciones de prevención a la protección integral de los NNA participantes del servicio de CRECER. 2.4. Apoyo y seguimiento a los grupos de Habilidades 1, Habilidades 2, vocacional 1 y 2 y prevocacional, en las rutinas de abc 2.5. Desarrollo diario de la actividad de lúdica en los niveles de Habilidades 1, prevocacional, vocacional 1 y 2. 2.6. Elaboración de la meta social frente a la prevención de SPA y Maternidad y paternidad, a su vez acciones enmarcadas en la garantía de los derechos de los NNA del grupo de avanzar
3. Participar en la construcción, ejecución, seguimiento, fortalecimiento y ajuste de los Planes de Atención Individual (PAI), informes de seguimiento y conceptos sobre avances y logros de las personas con discapacidad, e acuerdo con los lineamientos técnicos institucionales.	3.1. Formulación de los Planes de Atención de niños, niñas y adolescentes del servicio de Avanzar a través de estudios de caso
4. Gestionar y ejecutar acciones e articulación que favorezcan los procesos de inclusión efectiva y la ampliación de redes de las personas con discapacidad y sus familias y cuidadores/as en los diferentes entornos de acuerdo con los lineamientos técnicos de la Subdirección para la discapacidad	4.1. Desarrollo de intervenciones con las familias, cuidadores y cuidadoras del servicio Crecer avanzar frente a la garantía de los derechos de salud para movilización de redes 4.2. Desarrollo de 6 visitas domiciliarias de los NNA del servicio de CRECER para establecer acciones que favorezcan los procesos de atención
5. Realizar el diligenciamiento de ficha SIRBE y el formato de novedades y entregarlas de acuerdo con los lineamientos técnicos institucionales.	5.1. Se desarrollaron acciones de insumo para las novedades de los NNA a través de las intervenciones
6. Realizar la activación de la ruta establecida y participar en la elaboración del informe e acuerdo con el procedimiento del deber de denuncia de la SDIS.	6.1. Para este periodo se activo la ruta de Comisaria de familia por el joven JANNER CALLE teniendo en cuenta que presento maltrato físico por parte de la progenitora, donde se activo el sistema por comisaria de familia

7. Dar respuesta a las solicitudes relacionadas con las actuaciones desarrolladas en los procesos de restablecimiento de derechos ante las autoridades competentes(Comisaria de familia, Defensorías de familia y Juzgados de Familia) en los términos señalados en la normatividad vigente, aportando técnicamente en la definición de la medida legal.	7.1. Seguimiento al proceso por medida de protección del joven JANNER CALLE ante comisaria de familia
8. Participar en los estudios de caso de seguimiento al proceso de restablecimiento de derechos y de atención a la población con discapacidad.	8.1. Para este periodo se desarrollaron 5 estudios de caso de manera interdisciplinaria y establecer compromisos en el proceso de atención de los NNA del servicio de CRECER
9. Realizar las actividades para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado y acciones territoriales en las que sea convocado por parte del Supervisor del contrato, de acuerdo con los lineamientos institucionales	9.1. Jornada de cualificación del Centro Crecer desarrolló el 10 de Octubre de 2023, con el objeto de mejorar la calidad del servicio de atención de los NNAS
Asistir y en las reuniones convocadas por la Secretaria Distrital de Integración Social, el ordenador del gasto y la subdirección para la Discapacidad.	10.1. para este periodo no se participó en el desarrollo de reuniones intersectoriales. 10.2. Se realizo articulación con Secretaria de la mujer para integrar a las familias a los programas de línea que tienen para cuidadores en salud mental y/o otras áreas.
Las demás que el supervisor que el Supervisor del Contrato designe conforme al objeto contractual a desarrollar, los lineamientos de la Subdirección para la discapacidad.	11.1. Realización y acompañamiento de ruta de los NNA que asisten al programa de Crecer y Avanzar.

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
Salud	FAMISANAR	01/09/2023	$200,400	24/11/2023	1059261823
Pension	PORVENIR	01/09/2023	$256,400	24/11/2023	1059261823
ARL	SEGUROS BOLIVAR	01/09/2023	$8,400	24/11/2023	1059261823

Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

FIRMA DEL CONTRATISTA

La información registrada en el presente documento corresponde a lo ingresado por el usuario 20587550 en el aplicativo IOPS, en calidad de contratista, y presentado ante la Secretaría Distrital de Integración Social el 29/11/2023 a las 12:18:28 horas (UTC-5)